



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 26 de Septiembre de 2019

NÚM. 46

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Pablo Reza Chávez, frente a María Guadalupe Toral Vázquez.....	2
J.S.C.H. Promueve Héctor Martín Moreno Rodríguez, frente a Rodolfo Gaona Gaona.....	2
J.O.F. Emplazamiento de: Miguel Sánchez Betancourt, promueve Claudia Rodríguez Flores, frente a Miguel Sánchez Betancourt.....	2
J.S.C.H. Promueve Dania Guadalupe Olivera Sambrano frente a José Guadalupe Zamora Torres.....	3
J.O.M. Promueve Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, División Fiduciaria, frente a Bernabe(sic) Perez(sic) Alvarez(sic) y Veronica(sic) Perez(sic) Alvarez(sic).....	3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

J.E.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, frente a Ricardo Parra Ramirez(sic).....	4
--	---

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promueve Guillermina Sebastián Torres frente a Humberto Flores Ponce.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Pablo Sánchez Villanueva.....	5
Angelita Víctor Torrez(sic).....	5
Lorenzo Osorio Serrato.....	6
Víctor Tadeo Soria.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 638/1995, promovido por PABLO REZA CHÁVEZ, frente a MARÍA GUADALUPE TORAL VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Respecto de los derechos de copropiedad que le corresponden a María Guadalupe Toral Vázquez, de un solar urbano con construcción que contiene ubicado en la esquina que forman las calles Alejandrina y Aguamarina, número 2 dos, colonia Palito Verde, en comprensiones de la tenencia de Jicalán, de este Municipio y Distrito de Uruapan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 61, tomo 772, de fecha 15 quince de abril del año 1985.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$165,111.11 ciento sesenta y cinco mil ciento once pesos 11/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 1411 del Código de Comercio, en relación con el diverso 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero de los ordenamientos legales invocados.

La audiencia de remate en su Primera almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 16 dieciseis de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, al tratarse de un bien inmueble en los estrados de este Juzgado, en el Diario(sic) Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en uno del lugar donde se ubica el inmueble sujeto a remate, con cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Uruapan, Michoacán, 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Isaac Francisco Silva Flores.

40150812763-17-09-19

42-46-50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 246/2015, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promueve HÉCTOR MARTÍN MORENO RODRÍGUEZ, por propio derecho, frente a RODOLFO GAONA GAONA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 6 seis, de la manzana 3 tres, ubicado en la calle Framboyan, del fraccionamiento Ampliación Las Margaritas, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre del accionado Rodolfo Gaona Gaona, bajo el número 00000043, del tomo 00003175, de fecha 17 diecisiete de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$665,000.00 Seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

44100012286-06-09-19

36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE DECRETA EL EMPLAZAMIENTO DE: MIGUEL SÁNCHEZ BETANCOURT.

Dentro del incidente de ejecución de sentencia, derivado dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 193/09, sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA RODRÍGUEZ FLORES, frente a MIGUEL SÁNCHEZ BETANCOURT, se

dictó el auto que en lo conducente a continuación se transcriba.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 11 once de julio del año 2019 dos mil diecinueve; visto el escrito que suscribe Claudia Rodríguez Flores, en consecuencia, dado que a juicio de este Tribunal, la actividad investigadora ha sido suficiente para tener por demostrado el desconocimiento del paradero del demandado, es por ello, que como lo pide la gestiona, se decreta el emplazamiento del multicitado demandado Miguel Sánchez Betancourt, en términos del auto 02 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por medio de edictos, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado, y estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la primera publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 313, de la citada codificación, comparezca Miguel Sánchez Betancourt, ante esta presencia judicial a producir su contestación a la demandada interpuesta en su contra; apercibiéndole que de no hacerlo se dará por contestada la misma en sentido negativo, en la inteligencia de que las copias de traslado de la demanda, quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Sahuayo, Mich., a 11 de julio de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Ayala López.

40000803738-06-09-19

36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

En Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 749/2017, promovido por los apoderados jurídicos de DANIA GUADALUPE OLIVERA SAMBRANO, en contra de JOSÉ GUADALUPE ZAMORA TORRES, se ordenó sacar a remate en su SEGUNDA y pública almoneda:

Respecto de la totalidad de un solar urbano identificado como lote número 9 nueve de la manzana 23 veintitrés, zona 1 uno del poblado de Simanca Pinzándaro, municipio de Buenavista, Tomatlán, con una extensión superficial de 422.70 cuatrocientos veintidós puntos setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste 41.14 metros, con solar número 8 ocho.

Sureste 10.18 metros, con calle sin nombre.

Oriente, 41.25 metros, con solar 10.

Poniente, 10.35 metros, con solar 11.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$364,500.00 (trescientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 28/100 moneda nacional(sic), y es postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por 1 una sola vez, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto, en los estrados de este Juzgado, en un Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la capital.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de octubre del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

40150822639-23-09-19

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 940/2011, promovido por BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISIÓN FIDUCIARIA, representado a su vez por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a BERNABE(sic) PEREZ(sic) ALVAREZ(sic) y VERONICA(sic) PEREZ(sic) ALVAREZ(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de la presente anualidad, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación unifamiliar, lote 06, manzana 24, ubicada en la calle Bosque de Gardenias número 144 ciento cuarenta y cuatro, del conjunto habitacional denominado Rinconada Los Sauces, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste, 4.52 metros, con calle Bosque de Gardenias, que es la de su ubicación; al Sur, 15.00 metros,

con la vivienda 142, del lote 6 seis; al Norte, 4.52 metros, con la vivienda 143, del lote 7 siete; y, al Este, 15.00 metros, con área verde, con una superficie de 67.95 metros cuadrados, al que se le asigna un valor de \$502,617.67 Quinientos dos mil seiscientos diecisiete mil pesos 67/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; se ordena la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Maria(sic) Lucia(sic) Arreguin(sic) Ponce.

40100825013-23-09-19

46-51-56

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.- México.- Juzgado Trigésimo Sexto.- De lo Civil.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintiseis de agosto, ocho de julio, doce de junio y dieciseis de mayo todos del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de RICARDO PARRA RAMIREZ(sic), expediente número 591/2009, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Maestro Alejandro Rivera Rodriguez(sic), ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta del bien inmueble materia de la garantía hipotecaria consistente en la casa habitación número 42, ubicada en la calle de la Carreta, marcada con el número oficial 515 quinientos quince, construida en el lote número 22 veintidos, de la manzana 31 treinta y uno, del condominio denominado «Campestre Tarímbaro», de Tarímbaro, Estado de Michoacán, señalándose las doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, en consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la segunda y la fecha de remate

igual término, debiendo efectuarse en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México y en el periódico La Crónica de Hoy, sirviendo de base la cantidad de \$726,000.00 (Setecientos veintiseis mil pesos 00/100 M.N.), que es precio del avalúo rendido por el perito de la actora, y siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, se ordena librar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Tarímbaro, Estado de Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar a postores por medio de edictos, los que se mandan publicar en los lugares de costumbre, en los tableros del Juzgado exhortado y en uno de los periódicos de mayor circulación en aquella Entidad y por razón de la distancia se concede un término adicional entre cada publicación de dos días, para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada; en consecuencia convóquense postores por medio de edictos. Doy fe.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Blanca Castañeda Garcia(sic).

40100825545-23-09-19

46-58

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

Por medio del presente se hace del conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 1074/2009, promovidas por GUILLERMINA SEBASTIÁN(sic) TORRES frente a HUMBERTO FLORES PONCE, se dictó el siguiente auto.

Morelia, Michoacán, a 05 de agosto de 2019.

Dada cuenta con el escrito que presenta la licenciada Yuritzli Eliud García Garnica, mandataria jurídica de la parte actora, y como lo solicita, se señalan las diez horas del día treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, correspondiente a los bienes inmuebles

propiedad del deudor Humberto Flores Ponce, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

1. Parte alícuota del predio urbano con construcción de bodega ubicada en la calle antes Niños Héroe ahora Gómez Farías sin número exterior, cuartel 2° segundo, manzana 5° quinta, de la localidad de tenencia de Jeráhuaro, Michoacán, con superficie de 224.25 metros, y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 8.50 metros, con Jesús Franco; al Sur, en 11.00 once metros, con propiedad privada; (calle Gómez Farías de su ubicación); al Oriente, en 23.00 metros, con Angelita Luna y Juan Pablo Pérez; y, al Poniente, en 23.00 metros, con Guillermina Sebastián Torres; servirá de base para el remate la cantidad de \$241,783.56 Doscientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional; y,

2.- La totalidad del predio urbano con construcción de casa habitación unifamiliar, ubicada antes calle Venustiano Carranza ahora Gómez Farías número 107 ciento siete, Cuartel 1°, manzana 5° cinco, colonia antes tenencia Valle de Juárez ahora localidad de tenencia Jeráhuaro, Michoacán, con una superficie de 268.41 metros(sic), con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 16.53 metros, con Juan Ponce; al Sur, en 16.53 metros, con calle de su ubicación; (ahora calle Gómez Farías, de su ubicación); al Oriente, en 15.04 metros, con Leobardo Benites(sic); y, al Poniente, en 15.04 metros, con el resto del vendedor; servirá de base para el remate la cantidad de \$1' 169,691.75 Un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Como posturas legales, las que cubran las dos terceras partes de las cantidades citadas; convóquense a postores para que comparezcan a la diligencia de remate antes decretada mediante la publicación de un solo edicto, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en los estrados de este Tribunal y en su lugar de su ubicación, por lo que se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de Primera Instancia competente y en turno de Zinapécuaro, Michoacán, a fin de que en auxilio y delegación de este Juzgado, realice la publicación en el paraje público del edicto respectivo.

Morelia, Michoacán, a 08 de agosto de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

SFA/DR/005445/2019-10-09-19

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 426/2019, promovido por el licenciado ROBERTO FLORES SALCEDO, apoderado jurídico de PABLO SÁNCHEZ VILLANUEVA, respecto de la finca urbana para habitación ubicada en la calle de Pablo Canela número 10 diez, esquina con calle Mariano Matamoros, de Emiliano Zapata, Municipio de Villamar, Michoacán, mide y linda:

Norte, línea quebrada en dos medidas, 12.65 metros, y 07.02 metros, con calle Mariano Matamoros;
Sur, 14.50 metros, con J. Jesús Torres Manzo;
Oriente, 33.29 metros, con Carlos Chávez Soria, Alicia Sánchez Soria y Victorio Pérez Quintero; y,
Poniente, 32.35 metros, con calle Pablo Canela, de su ubicación.

Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito, ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 01 de julio de 2019.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila(sic) Ornelas.

40000813637-13-09-19

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene a ANGELITA VÍCTOR TORREZ(sic), por propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 453/2019, respecto de:

Un bien inmueble urbano con casa habitación, ubicado en la calle 20 veinte de Noviembre, número 43 cuarenta y tres, de Cumuatillo, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: Al Norte, 7.51 siete metros, con cincuenta y un centímetros, y linda con Roberto Zepeda Suárez; al Sur, 6.54 seis metros con cincuenta y cuatro centímetros, colinda con calle 20 veinte de Noviembre, de su ubicación; al Oriente, 35.76 treinta y cinco metros, con setenta y seis centímetros, linda con Roberto Zepeda Suárez; y, al Poniente,

35.76 treinta y cinco metros, con setenta y seis centímetros, con (sic) y colinda con Dulce Marlene Razo Cruz, Teniendo una extensión superficial de 253.00 doscientos cincuenta y tres metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 11 once de julio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40100814034-13-09-19

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

LORENZO OSORIO SERRATO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 625/2019, para suplir la falta de título escrito de dominio, de un predio urbano ubicado en la calle Aquiles Serdán número 26, colonia La Cruz, de Tiquicheo, Michoacán, con superficie de 630.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Norte, 40.00 metros, con Ma. Victoria Osorio Serrato y J(sic) Santana Osorio Serrato; Sur, 40.00 metros, con callejón cerrado sin nombre; Oriente, 15.9 metros, con J(sic) Santana Osorio Serrato; y, Poniente, 15.60 metros, con la calle de su ubicación (Aquiles Serdán).

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 20 veinte de noviembre del año 2008.

Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 17 de septiembre del año 2019.- El

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40150820877-23-09-19

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

VÍCTOR TADEO SORIA, por conducto de su apoderado jurídico, promueve bajo el número 485/2019, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto un inmueble rústico ubicado en calle 20 veinte de Noviembre sin número, de la población de San Pedro Pareo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste, 12.85 metros, colindando con calle 20 veinte de Noviembre, que es la de su ubicación;

Suroeste, 10.93 metros, colindando con predio del señor Aurelio Prudencio Tadeo;

Sureste, 16.17 metros, colindando con predio del señor Luis Alberto Prudencio Tadeo; y,

Noroeste, 14.82 metros, colindando con predio del señor Felipe Huanosta Matías.

Teniendo una extensión superficial de 00-01-74.30 cero hectáreas, un área, setenta y cuatro punto treinta centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 18 dieciocho de septiembre 2019.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40000823833-23-09-19

46

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx